



**TUS IMPUESTOS ...HACIENDO OBRAS Y GENERANDO EMPLEO!**

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL



# Aviso de Licitación Pública Internacional

Licitación Pública Internacional No.: LPul-01/077-AMDC-2011

## “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL DISTRITO CENTRAL”

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Internacional No. LPul-01/077-AMDC-2011 a presentar ofertas en sobre sellado para el Suministro e Instalación de Dispositivos de Seguridad Vial y Peatonal en el Distrito Central.
2. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) ha destinado en su totalidad los recursos provenientes de la recaudación correspondiente a la Tasa Vial Municipal, para el financiamiento de Obras viales en varios sitios de Tegucigalpa y Comayagüela, parte de esos fondos se utilizarán para el Proyecto de Suministro e Instalación de Dispositivos de Seguridad Vial y Peatonal en el Distrito Central.
3. Los Documentos de Licitación estarán disponibles para su adquisición a partir del veintiuno (21) de noviembre de 2011, de 8:00a.m. a 4:00 p.m. en las oficinas de la Vice Alcaldía Municipal del Distrito Central, ubicada en 2do. Piso Edificio Zafiro, Avenida República de Chile costado este del edificio CIICSA, Colonia Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono (504) 2235-5767, mediante solicitud por escrito dirigida al Licenciado Juan Diego Zelaya Aguilar, Vice Alcalde Municipal, y previo pago de la cantidad de CIEN DOLARES ESTADOUNIDENSES EXACTOS (US\$ 100.00) o DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,000.00), no reembolsables, los cuales deberán ser depositados en la Cuenta No. 01-201-316404 del Fideicomiso de la AMDC en Banco Ficohsa. La Vice Alcaldía Municipal extenderá al oferente un Recibo, contra presentación del comprobante de dicho depósito.
4. Los Documentos de Licitación constituyen el único documento que los oferentes deberán utilizar para elaborar sus Ofertas.
5. Las disposiciones contenidas en los Documentos de Licitación son de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
6. Las ofertas se recibirán en las oficinas de la Vice Alcaldía Municipal, a más tardar en fecha diez (10) de Enero de 2012, hasta las 10:00 horas (10:00 a. m.), hora oficial de la República de Honduras.
7. Al vencerse el plazo para la recepción de ofertas, se llevará a cabo el acto público de apertura de las ofertas recibidas dentro del plazo otorgado, en la Sala de Reuniones de la Vice Alcaldía Municipal del Distrito Central, en presencia de los representantes que la Alcaldía Municipal del Distrito Central designe para tal efecto y los representantes de los oferentes que deseen asistir y que hayan presentado oferta.
8. El Contratante no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras

Noviembre de 2011

RICARDO ANTONIO ALVAREZ ARIAS  
ALCALDE MUNICIPAL

**EL AÑO DEL EMPLEO ...MÁS OBRAS, MÁS EMPLEO**